

Convenio Interinstitucional de Fortalecimiento No 36 de 2019 RMM/CDPMM en el marco de la Subvención CSO-LA/2017/394-056 UE-CDPMM

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales para la realización de jornadas de formación y capacitaciones a las mujeres del equipo gestor, equipo técnico coordinador y equipos de apoyo locales de la Corporación RedMujeres del Magdalena Medio, en el marco de la ejecución del proyecto: Proyecto Cultivando caminos educativos y culturales favorables a la paz en Colombia desde el Magdalena Medio (CS0-LA/2017/394-056)

1. PRESENTACIÓN

La RedMujeres del Magdalena Medio, es un proceso regional que surge en el marco de acción del Programa de Desarrollo y Paz, como alternativa y respuesta ante la situación de violación de los derechos de las mujeres de la región. Es un proceso en construcción propicia el diseño e implementación de una estrategia integral en el territorio como una apuesta para la vida y la dignidad de las mujeres desde un enfoque de derechos y construcción de paz.

Producto de la evolución organizada de la Redmujeres se ha establecido una estructura organizativa y propia pertinente en los niveles directivos y operativos a través de la integración de tres equipos de trabajo: uno denominado Equipo gestor que es el escenario máximo de toma de decisiones, de reflexión y de planeación, lo constituyen mujeres líderes representantes de las organizaciones de los 21 municipios de la región del magdalena medio, es el encargado de implementar las estrategias diseñadas a nivel local a partir de los principios de multiplicación de saberes, potenciación de liderazgos femeninos municipales y articulación de organizaciones. El segundo designado como Equipo Técnico Coordinador, actualmente integrado por 6 mujeres que hacen parte del equipo gestor, representan cada uno de los departamentos en las cuales se divide territorialmente el territorio, tiene responsabilidad la coordinación administrativa, la gestión de recursos. El acompañamiento a las escuelas locales para la equidad de género, la extensión de la Redmujeres a nivel municipal, regional, nacional e internacional. El tercero son los Equipos de apoyo locales encargados de dinamizar, visibilizar e impulsar las escuelas locales para la equidad.

En el 2008 la Redmujeres se propuso constituir una entidad jurídica pertinente y con suficiente capacidad administrativa que acompañara la estrategia de gestión tanto económica como política de la Redmujeres.

La Corporación Red mujeres Magdalena Medio es una entidad colombiana de nivel regional sin ánimo de lucro, jurídicamente constituida, con sede en la ciudad de Barrancabermeja, Santander y su labor es municipal, departamental, regional y



nacional.

Tiene como objeto la promoción, exigibilidad y defensa de los derechos humanos de las mujeres de la región del magdalena medio en los ámbitos político, social, cultural, económico y ambiental, mediante un enfoque de género y desarrollo bajo los principios de potenciación de habilidades, la multiplicación de saberes, el fortalecimiento del liderazgo femenino y de las organizaciones de mujeres y la gestión de recursos con entidades privadas y/o públicas en el orden municipal, departamental, nacional e internacional.

En el marco de la ejecución del proyecto Cultivando caminos educativos y culturales favorables a la paz en Colombia desde el Magdalena Medio (CSO-LA/2017/394-056) se evidencio la necesidad de disponer de un(a) profesional con el fin de facilitar una serie de capacitaciones. Por esta razón, se proyecta la contratación de una persona natural o jurídica que pueda atender la necesidad.

2. PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo(a) con experiencia profesional general de al menos 2 años (2) y experiencia especifica de dos (2) años en trabajos o proyectos relacionados con el clima, la cultura laboral y riesgo psicosocial.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Prestar servicios de asesoría técnica para la formulación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a la mejora del clima y la cultura laboral en la Corporación RedMujeres del Magdalena Medio, en el marco de la ejecución del proyecto: Proyecto Cultivando caminos educativos y culturales favorables a la paz en Colombia desde el Magdalena Medio (CS0-LA/2017/394-056)

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a elaborar y entregar las siguientes actividades y productos:

- •Realizar las coordinaciones necesarias con la Redmujeres, para acceder a los datos, documentación, contactos y acordar detalles en relación a los tiempos y formatos de trabajo.
- •Presentar propuesta técnica que contenga como mínimo: objetivo, metodología, instrumentos o procedimientos a utilizar y cronograma de actividades.
- •Revisión y análisis de documentación entregada por la Redmujeres; estatutos y cualquier otro que se considere relevante para la labor.



- •Desarrollar diagnóstico inicial en relación a las percepciones del clima y la cultura laboral de la Redmujeres y cómo les afecta, de manera positiva o negativa.
- •Desarrollar 2 grupos focales, 1 con la mesa directiva de la organización y 1 con sus asociadas en la región, para aportar al entendimiento de los diferentes elementos que actualmente describen el clima y la cultura laboral de la Red (diagnóstico y sensibilización).
- •Desarrollar una (1) jornada de socialización de resultados (mesa directiva y asociadas).
- •Desarrollar una (1) jornada para la revisión de la ruta de respuesta propuesta por la consultoría (protocolos, comités).
- •Desarrollar una (1) jornada de por lo menos 4 horas para la educación en torno a temas como la inteligencia emocional, la comunicación asertiva, la mediación y la escucha activa.
- •Presentar propuesta para la conformación del comité de mediación de la organización.
- •Presentar informe final que incluya:
- -Descripción de las principales actividades y coordinaciones realizadas para la obtención de la información en el desarrollo de la consultoría.
- -Resultados del diagnóstico de clima laboral.
- -Propuesta de indicadores para monitorear, valorar y hacer seguimiento al clima laboral.
- -Propuesta de protocolo y herramientas para la solución formal (según estatutos) de conflictos internos y externos.
- -Conclusiones y recomendaciones finales
- -Anexos (que incluyan soportes de las reuniones, fotos, actas, etc.)

5. TIPO DE CONTRATO Y TIEMPO

Se elaborará un contrato de prestación de servicios, por un tiempo de 30 días a partir de la firma del contrato.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El pago total del contrato de prestación de servicios será por valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000,00), pagados así:

Primer pago del 40% del valor total del contrato previa presentación y



aprobación de la propuesta metodológica, la realización del diagnóstico de clima laboral y la presentación de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

Segundo pago del 60% del valor total del contrato previa presentación y aprobación del informe final del proceso, sus respectivos anexos, presentación de pago de seguridad social (si llegara a aplicar) y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

7. FUENTE DE FINANCIACION

Convenio Interinstitucional de Fortalecimiento No 36 de 2019 RMM/CDPMM en el marco de la Subvención CSO-LA/2017/394-056 UE-CDPMM según la actividad 1.4. Jornada Regional de formación a grupo facilitador de encuentros locales de sensibilización sobre violencias basadas en genero